

ALAGÓN DEL RÍO

Edicto

Con fecha veintidós de enero de 2014, la Alcaldía de este Ayuntamiento ha dictado el siguiente Decreto:

Creado el Registro de Personal de esta Corporación por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de julio de 2013, y al objeto de realizar las inscripciones correspondientes a los empleados públicos en activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, así como en las instrucciones de creación, desarrollo y funcionamiento del referido registro, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Inscribir en el Registro de Personal de este Ayuntamiento a los siguientes empleados públicos:

- D. Andrés Eleno Eleno
- D. Juan José Rodríguez Moro
- D. Luciano Guerrero Nieto

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados, significando los recursos que proceden contra la misma.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente, junto con las demás dictadas, al Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Plenaria Ordinaria más inmediata que el mismo celebre.

Lo manta y firma para general conocimiento y efectos, el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Guerrero López, ante mí el Secretario del Ayuntamiento, en Alagón del Río, a 22 de enero de 2014. De lo que doy fe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alagón del Río, a veintidós de enero de dos mil catorce.- El Alcalde, Fdo.: Juan Carlos Guerrero López.